



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “DESARROLLO DE PESTICIDAS BIOLÓGICOS BASADOS EN VESÍCULAS DE MEMBRANA COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE A LOS PESTICIDAS QUÍMICOS ALTAMENTE CONTAMINANTES con referencia TED2021-130357B” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-T-006

18 de abril de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

VASQUEZ PEREZ, CAMILO ANDRES

Lista de reserva	
1.	Carrera Cortés, María Luisa
2.	Marquez Cano, Miriam
3.	Partido Borge, Patricia
4.	Carrera Cortés, María
5.	Cabrera Marín, María Luisa
6.	Monge Diaz, Juan Jose
7.	Morales Pulido, Daniel

Investigador Principal: **BORRERO DE ACUÑA, JOSÉ MANUEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	yq/qUPoqr7vT7/XlnFSG2w==	Fecha	08/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yq%2FqUPoqr7vT7%2FXlnFSG2w%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE PESTICIDAS BIOLÓGICOS BASADOS EN VESÍCULAS DE MEMBRANA COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE A LOS PESTICIDAS QUÍMICOS ALTAMENTE CONTAMINANTES.” con referencia TED2021-130357B.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-T-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: : Borrero de Acuña, Jose Manuel. PDI Emergía.
- Vocal 1: : Lopez Baena, Francisco Javier. Profesor titular de Universidad.
- Vocal 2: Medina Morillas, Carlos. Profesor titular de Universidad.

se reúne el día 29/05/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VASQUEZ PEREZ, CAMILO ANDRES

Código Seguro De Verificación	sc0xAjbJh/wDbKEY9Msc0Q==	Fecha	29/05/2023	
Firmado Por	CARLOS MEDINA MORILLAS			
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA			
	JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc0xAjbJh%2FwDbKEY9Msc0Q%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	sc0xAjbJh/wDbKEY9Msc0Q==	Fecha	29/05/2023	
Firmado Por	CARLOS MEDINA MORILLAS			
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA			
	JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc0xAjbJh%2FwDbKEY9Msc0Q%3D%3D	Página	2/4	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Vasquez Perez, Camilo Andres	2,1	1,6	2,1	5,8
Carrera Cortés, María Luisa	2,5	1,5	0,8	4,8
Marquez Cano, Miriam	2,5	0,8	1,2	4,5
Partido Borge, Patricia	2,5	0,5	1,4	4,4
Carrera Cortés, María	2,5	0,8	0,6	3,9
Cabrera Marín, María Luisa	2,5	0,5	0,5	3,5
Monge Diaz, Juan Jose	1,5	0,5	1,3	3,3
Morales Pulido, Daniel	1,5	0,9	0,8	3,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Código Seguro De Verificación	sc0xAjbJh/wDbKEY9Msc0Q==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	CARLOS MEDINA MORILLAS FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc0xAjbJh%2FwDbKEY9Msc0Q%3D%3D	Página	3/4





Sevilla, 29 de mayo de 2023

Fdo: Borrero de Acuña, Jose Manuel (Presidente)

Fdo: Lopez Baena, Francisco Javier (Vocal 1º)

Fdo: Medina Morillas, Carlos (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	sc0xAjbJh/wDbKEY9Msc0Q==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	CARLOS MEDINA MORILLAS		
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA		
	JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc0xAjbJh%2FwDbKEY9Msc0Q%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Avanzando hacia la economía circular: Biocombustibles para el transporte pesado, a partir del reciclado de residuos (NICER BIOFUELS)” con referencia PLEC2021- 008086” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-T-008

18 de abril de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

MARTÍN ESPEJO, JUAN LUIS

Investigador Principal: **ODRIOZOLA GORDÓN, JOSÉ ANTONIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	PanFk6T96e/08iedNYfSBA==	Fecha	08/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PanFk6T96e%2F08iedNYfSBA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Avanzando hacia la economía circular: Biocombustibles para el transporte pesado, a partir del reciclado de residuos (NICER BIOFUELS), Referencia: PLEC2021- 008086”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-T-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Odriozola Gordon, José Antonio. Catedrático
- Vocal 1: Ramírez Reina, Tomás. Profesor Titular
- Vocal 2: Bobadilla Baladrón, Luis. Profesor Titular

se reúne el día 25/05/2023 a las 13:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MARTIN ESPEJO, JUAN LUIS

Código Seguro De Verificación	SvhpNWX/pM+m1x09+tKuKg==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ODRIOZOLA GORDON		
	LUIS BOBADILLA BALADRON		
	TOMAS RAMIREZ REINA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SvhpNWX%2FpM%2Bm1x09%2BtKuKg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	SvhpNWX/pM+m1x09+tKuKg==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ODRIOZOLA GORDON		
	LUIS BOBADILLA BALADRON		
	TOMAS RAMIREZ REINA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SvhpNWX%2FpM%2Bm1x09%2BtKuKg%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
MARTIN ESPEJO, JUAN LUIS	Punt. 2,7	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt.	Punt. Total 7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 25 de Mayo de 2023

Fdo: Odriozola Gordon, José Antonio (Presidente)

Fdo: Ramírez Reina, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Bobadilla Baladrón, Luis (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	SvhpNWX/pM+m1x09+tKuKg==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ODRIOZOLA GORDON		
	LUIS BOBADILLA BALADRON		
	TOMAS RAMIREZ REINA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SvhpNWX%2FpM%2Bm1x09%2BtKuKg%3D%3D	Página	3/4





Código Seguro De Verificación	SvhpNWX/pM+m1x09+tKuKg==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ODRIOSOLA GORDON		
	LUIS BOBADILLA BALADRON		
	TOMAS RAMIREZ REINA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SvhpNWX%2FpM%2Bm1x09%2BtKuKg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Métodos computacionales multi-escala y multi-física para la predicción de procesos de fractura de sistemas fotovoltaicos” con referencia TED2021-131649B-I00” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-I-012

18 de abril de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: **REINOSO CUEVAS, JOSÉ ANTONIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	NKLonXA4H/R1l1Hj5fcoRA==	Fecha	08/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NKLonXA4H%2FR1l1Hj5fcoRA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Métodos computacionales multi-escala y multi-física para la predicción de procesos de fractura de sistemas fotovoltaicos (TED2021-131649B-I00)”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Reinoso Cuevas, José. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D. Mantic Lescisin, Vladislav. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. García García, Israel. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 02/06/2023 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Queda desierta

Código Seguro De Verificación	6pp0JkvrX2cIHhawDBp2Ww==	Fecha	02/06/2023
Firmado Por	VLADISLAV MANTIC LESCISIN		
	JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
	ISRAEL GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6pp0JkvrX2cIHhawDBp2Ww%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)

- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	6pp0JkvrX2cIHhawDBp2Ww==		Fecha	02/06/2023	
Firmado Por	VLADISLAV MANTIC LESCISIN				
	JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS				
	ISRAEL GARCIA GARCIA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6pp0JkvrX2cIHhawDBp2Ww%3D%3D		Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PIÑA LEÓN, JOSÉ NICOLÁS	3.0	0.3	0.3	0.2	3.8

Sevilla, a 2 de Junio de 2023

Fdo.:Reinoso Cuevas, José. Profesor Titular de Universidad

Fdo.: D. Mantic Lescisin, Vladislav. Catedrático de Universidad

Fdo.: D. García García, Israel. Profesor Titular de Universidad

Código Seguro De Verificación	6pp0JkvrX2cIHhawDBp2Ww==	Fecha	02/06/2023
Firmado Por	VLADISLAV MANTIC LESCISIN		
	JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
	ISRAEL GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6pp0JkvrX2cIHhawDBp2Ww%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Robots aéreos inteligentes para inspección y mantenimiento de instalaciones industriales” con referencia PDC2021-121524-I00” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-I-013

18 de abril de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

PÉREZ SÁNCHEZ, VICENTE

Investigador Principal: **MARTÍNEZ DE DIOS, JOSÉ RAMIRO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	xYiwIDe1A+Huir9bx1oY8Q==	Fecha	08/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xYiwIDe1A%2BHuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Robots aéreos inteligentes para inspección y mantenimiento de instalaciones industriales, PDC2021-121524-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Ollero Baturone, Aníbal. Profesor Emérito

se reúne el día 17/05/2023 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PÉREZ SÁNCHEZ, VICENTE

Código Seguro De Verificación	crjeRNed9IUyMeHgPgjI8g==	Fecha	06/06/2023
Firmado Por	ANIBAL OLLERO BATURONE		
	JESUS IVAN MAZA ALCANIZ		
	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/crjeRNed9IUyMeHgPgjI8g%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	crjeRNed9IUYMeHgPgjI8g==	Fecha	06/06/2023
Firmado Por	ANIBAL OLLERO BATURONE JESUS IVAN MAZA ALCÁÑIZ JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/crjeRNed9IUYMeHgPgjI8g%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PEREZ SANCHEZ, VICENTE	2,7	2,0	2,4	No aplica	7,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 18 de mayo de 2023

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Presidente)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 1º)

Fdo: Ollero Baturone, Aníbal (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	crjeRNed9IUYMeHgPgjI8g==		Fecha	06/06/2023
Firmado Por	ANIBAL OLLERO BATURONE			
	JESUS IVAN MAZA ALCANIZ			
	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/crjeRNed9IUYMeHgPgjI8g%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Técnicas Avanzadas de Reducción de Emisiones Electromagnéticas en Convertidores DC-DC de Alta Densidad de Potencia para Electrificación de Vehículos y Aeronaves. Código proyecto: 2022/00000785” con referencia TED2021-131954B” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-T-015

18 de abril de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

OJEDA RODRÍGUEZ, ÁLVARO DE JESÚS

Investigador Principal: **BERNAL MÉNDEZ, JOAQUÍN**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	ZL3pwjTYxUJ+eHm3QyCTWA==	Fecha	08/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZL3pwjTYxUJ%2BeHm3QyCTWA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Técnicas Avanzadas de Reducción de Emisiones Electromagnéticas en Convertidores DC-DC de Alta Densidad de Potencia para Electrificación de Vehículos y Aeronaves. Código proyecto: 2022/00000785, con referencia TED2021-131954B.”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-T-015

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Bernal Méndez, Joaquín. Profesor titular.
- Vocal 1: D. Freire Rosales, Manuel. Profesor titular.
- Vocal 2: D. Cano Gómez, Gabriel. Profesor titular.

se reúne el día 26/05/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Ojeda Rodríguez, Álvaro de Jesús

Código Seguro De Verificación	ur0JjAJIq+09Xt+3oZG6pQ==	Fecha	26/05/2023
Firmado Por	GABRIEL CANO GOMEZ		
	MANUEL JOSE FREIRE ROSALES		
	JOAQUIN BERNAL MENDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ur0JjAJIq%2B09Xt%2B3oZG6p0%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ur0JjAJIq+09Xt+3oZG6pQ==	Fecha	26/05/2023
Firmado Por	GABRIEL CANO GOMEZ		
	MANUEL JOSE FREIRE ROSALES		
	JOAQUIN BERNAL MENDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ur0JjAJIq%2B09Xt%2B3oZG6pQ%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Ojeda Rodríguez, Álvaro de Jesús	2,5	2	1,5	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 26 de mayo de 2023

Fdo: D. Bernal Méndez, Joaquín.

Fdo: D. Freire Rosales, Manuel.

Fdo: D. Cano Gómez, Gabriel.

Código Seguro De Verificación	ur0JjAJIq+09Xt+3oZG6pQ==		Fecha	26/05/2023
Firmado Por	GABRIEL CANO GOMEZ			
	MANUEL JOSE FREIRE ROSALES			
	JOAQUIN BERNAL MENDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ur0JjAJIq%2B09Xt%2B3oZG6p0%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “ESTRATEGIAS SEGURAS DE RENDEZVOUS PARA ELIMINACION ACTIVA DE BASURA ESPACIAL MEDIANTE CONTROL PREDICTIVO BASADO EN MODELO DE CUANTIFICACION DE INCERTIDUMBRE” con referencia TED2021- 132099B-C33” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-I-016

18 de abril de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

REBOLLO FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
URRIOS GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER

Investigador Principal: **VÁZQUEZ VALENZUELA, RAFAEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	8y+N0m0U37IUGlc07q7H7Q==	Fecha	08/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8y%2BN0m0U37IUGlc07q7H7Q%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “ESTRATEGIAS SEGURAS DE RENDEZVOUS PARA ELIMINACION ACTIVA DE BASURA ESPACIAL MEDIANTE CONTROL PREDICTIVO BASADO EN MODELO DE CUANTIFICACION DE INCERTIDUMBRE” con referencia TED2021- 132099B-C33.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vázquez Valenzuela, Rafael. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Gavilán Jiménez, Francisco. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 2: D. Sánchez Merino, Julio César. Investigador Postdoctoral MCSA.

se reúne el día 26/05/2023 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

REBOLLO FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO

URRIOS GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER

Código Seguro De Verificación	SKK5sqzB/KwwP0ncsv5APA==	Fecha	26/05/2023	
Firmado Por	Julio Cesar Sanchez Merino			
	FRANCISCO RAFAEL GAVILÁN JIMÉNEZ			
	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sKK5sqzB%2FKwwP0ncsv5APA%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	SKK5sqzB/KwwP0ncsv5APA==	Fecha	26/05/2023	
Firmado Por	Julio Cesar Sanchez Merino			
	FRANCISCO RAFAEL GAVILÁN JIMÉNEZ			
	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sKK5sqzB%2FKwwP0ncsv5APA%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Rebollo Fernández, José Antonio	1,8	1,9	2,4		6,1
Urríos Gómez, Francisco Javier	1,8	1,9	2,4		6,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 26 de mayo de 2023

Fdo: Vázquez Valenzuela, Rafael

Fdo: Gavilán Jiménez, Francisco

Fdo: Sánchez Merino, Julio César

Código Seguro De Verificación	sKK5sqzB/KwwP0ncsv5APA==		Fecha	26/05/2023
Firmado Por	Julio Cesar Sanchez Merino			
	FRANCISCO RAFAEL GAVILÁN JIMÉNEZ			
	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sKK5sqzB%2FKwwP0ncsv5APA%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “**INPACTO** **IN**fraestructura de bases de datos federadas de **PA**trimonio **Con**Temporáne**O**” con referencia TED2021-130882B-I00” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-I-019

18 de abril de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

PINZÓN AYALA, DANIEL

Investigador Principal: **LOREN MÉNDEZ, MARÍA DEL MAR**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	asjaFQuCl47cyLvr6U7ldw==	Fecha	08/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/asjaFQuCl47cyLvr6U7ldw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "INPACTO Infraestructura de bases de datos federadas de PAtrimonio ConTemporáneo, TED2021-130882B-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2023-I-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Loren Méndez, Mar. Catedrática
- Vocal 1: D^a. Larive López, Enrique. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: D. García Casasola Gómez, Marta. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 31 de mayo a las 19:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PINZÓN AYALA, DANIEL

Código Seguro De Verificación	+IrxLK1AlIiQwoRwzQZZ2g==	Fecha	05/06/2023
Firmado Por	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ		
	ENRIQUE LARIVE LOPEZ		
	MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BIrxLK1AlIiQwoRwzQZZ2g%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	+IrxLK1AlIiQwoRwzQZZ2g==	Fecha	05/06/2023
Firmado Por	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ		
	ENRIQUE LARIVE LOPEZ		
	MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BIrxLK1AlIiQwoRwzQZZ2g%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PINZÓN AYALA, DANIEL	Punt. 3	Punt. 1,5	Punt. 2	Punt. Total 6,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 1 de junio de 2023

Fdo: Loren Méndez, Mar (Presidenta)

Fdo: Larive López, Enrique (Vocal 1º)

Fdo: García Casasola Gómez, Marta (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	+IrxLK1AlIiQwoRwzQZZ2g==		Fecha	05/06/2023
Firmado Por	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ			
	ENRIQUE LARIVE LOPEZ			
	MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BIrxLK1AlIiQwoRwzQZZ2g%3D%3D		Página	3/3

